

**ADM 13566/23**

**“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2023”**

**ACUERDO N° 184-STJSL-SA-2023.-** En la Provincia de San Luis, a OCHO días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, CECILIA CHADA Y EDUARDO SEGUNDO ALLENDE,

**DIJERON:** Vista la presentación de la Dra. Mónica V. Corvalán, Responsable de la Dirección de Coordinación de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, agregada en ADM 389/15 en trámite ante Secretaría Administrativa, mediante la cual solicita que el Encuentro Vaquerías 2023, organizado por la Fundación Mediadores en Red, junto a “HABLEMOS +”- Asociación Civil, y convocan al mismo “La Trama” (Revista Interdisciplinaria de Mediación y Resolución de Conflictos), a realizarse los días 6,7 y 8 de Octubre de 2023, en la localidad de Vaquerías, provincia de Córdoba, sea considerado con valor de clínica de casos, exigido como requisito para la renovación de la Matrícula de Mediador (Acuerdo N° 307/2011), en virtud de lo peticionado por la Mediadora María Agustina Domínguez, integrante de jóvenes Mediadores en Red.-

Que, conforme surge de la nota , remitida por la solicitante, éste tiene como Objetivo, respecto a los mediadores, nutrirlos y fortalecerlos como artesanos de la paz abriendo fronteras más allá de la mediación, además de propiciar espacios para que los asistentes: Generen lazos para conocer las distintas realidades del país; Conozcan intervenciones innovadoras para aplicar en diferentes contextos; Evalúen posibles líneas de acción individual y/o colectiva; Participen de espacios de reflexión e intercambio sobre el rol como mediadores; Tomen contacto con la importancia y el valor de la interdisciplina y de la transdisciplina para el abordaje constructivo de los conflictos.

Que los disertantes confirmados hasta el momento para talleres y/o Rondas de diálogo son: Francisco Diez, Poppy Mc Cormack, Alejandro Nató, Manuel Campodónico, Cecilia Atencio, Miriam Markus y Sabrina Bullrich. La

grilla oficial de los talleres aún no se encuentra cerrada y quedan disertantes por confirmar.

Que dicho Encuentro es una actividad arancelada, y el costo del mismo varia conforme la fecha de inscripción: **Inscripción para argentinas/os:** Inscripción previa: del **3 al 25 de Agosto: \$28.000** ; Descuentos por **grupos hasta el 25 de Agosto:** si se inscriben en grupos de 5 o más personas, cada persona abona \$ **26.000**. Inscripción a partir del **26 de agosto hasta el 15 de Septiembre: \$35.000**; Inscripción a partir del **16 de septiembre hasta el 30 de septiembre: \$40.000**. **Inscripción para extranjeras/os:** En efectivo en el encuentro. Asimismo, el valor estimado del hotel es de: \$45.000\* en concepto de alojamiento con pensión completa por dos noches (viernes y sábado). Este valor está sujeto a ajustes definidos por el hotel. Un mes previo al encuentro se va a determinar el valor final.

Que la inscripción a tal actividad se debe realizar a través del siguiente formulario <https://forms.gle/hASFWDSuUQDFNrGV7> y para cualquier duda o consulta se pueden dirigir a siguiente correo electrónico: [encuentrosvaquerias@gmail.com](mailto:encuentrosvaquerias@gmail.com) .

Que la Dra. Corvalán, manifiesta en relación a lo solicitado que: “Estos encuentros se vienen desarrollando hace tiempo y son espacios de dialogo, intercambio de experiencias que fortalecen el rol del mediador y de los servicios de mediación”. - Que, ante lo expuesto, resulta oportuno hacer lugar a lo peticionado. Por ello;

**ACORDARON:** I) ESTABLECER que el Encuentro Vaquerías 2023 - a llevarse a cabo los días 6,7 y 8 de octubre 2023, en la localidad de Vaquerías, provincia de Córdoba, sea considerado con valor de clínica de casos, exigida como requisito para la renovación de la Matrícula de Mediador (Acuerdo N° 307/2011).

II) DETERMINAR que a los fines de lo establecido precedentemente los Mediadores deberán acreditar con el correspondiente certificado, expedido por autoridad competente, la efectiva asistencia al Encuentro de referencia. -

III) DISPONER que por la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional se dé difusión del mencionado Encuentro.

IV) ORDENAR que por Secretaría Administrativa, se publique el presente Acuerdo en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link "Acuerdos".-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se notifique el presente Acuerdo a la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional y a la Dirección de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia, para las comunicaciones que correspondan. -